

3109707

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P1951

COMPRVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y  
ACCIONES : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR BOLIVAR  
ANTONIO BURI CARAGUAY Y SEÑORA FATIMA  
URDREIS GARCIA CARREÑO; A FAVOR DE LA SEÑORA  
MARIANA ELIZABETH BURI GARCIA.

CUANTIA : USD \$ 6,600.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes cinco de marzo del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los cónyuges señor BOLIVAR ANTONIO BURI CARAGUAY y señora FATIMA URDREIS GARCIA CARREÑO, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno uno cero cero seis uno tres cuatro nueve guión cuatro y uno tres cero uno ocho ocho dos ocho nueve guión ocho; respectivamente, cuyas copias debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. Los Vendedores

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

Sello  
03/06/13

son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora MARIANA ELIZABETH BURI GARCIA, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero nueve tres uno tres seis tres guión uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada con el señor Asunción Bienvenido Cruzatty Loor y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

parte, los cónyuges señor BOLIVAR ANTONIO BURI CARAGUAY y señora FATIMA URDREIS GARCIA CARREÑO, a quienes se denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora MARIANA ELIZABETH BURI GARCIA, a quien en la posterior denominaremos "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declaran los cónyuges señor BOLIVAR ANTONIO BURI CARAGUAY y señora FATIMA URDREIS GARCIA CARREÑO, que son dueños y propietarios de los Gananciales, Derechos y Acciones, fincados sobre el lote de terreno signado con el número DIECIOCHO de la Manzana DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO, ubicado en la Planificación Mazato - El Porvenir, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que adquirimos por compra que le hicéramos a los herederos del señor José Luis Cevallos Holguín, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el once de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con quince metros y lindera con calle

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

Trescientos diez; POR ATRÁS : Con quince metros y lindera con lote número Diecisiete; POR EL COSTADO DERECHO : Con veinte metros y lindera con lote número Seis; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veinte metros y lindera con Avenida Doscientos veintisiete.- Con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor BOLIVAR ANTONIO BURI CARAGUAY y señora FATIMA URDREIS GARCIA CARREÑO, propios derechos venden, ceden y transfieren a la señora MARIANA ELIZABETH BURI GARCIA, quien compra, adquiere y acepta para sí los Gananciales, Derechos y Acciones fincados sobre el lote de terreno, signado con el número DIECIOCHO de la Manzana DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO, ubicado en la actual Circunvalación de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada para sí, cuya superficie total es de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma SEIS MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, que la Compradora entrega en este acto a la Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

**QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio

del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA :**

**DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA :**

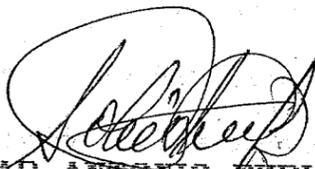
**AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS**

**DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. ( Firmado ) Abogado WILSON ZAMBRANO

BRIONES. Matrícula número : Dos mil uno. **COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.** Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura

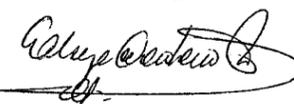
NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta  
Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman.  
Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de  
acto. DOY FE. *y*

  
BOLIVAR ANTONIO BURI CARAGUAY  
C.C.No.- 110061349-4

  
FATIMA URDEIS GARCIA CARREÑO  
C.C.No.- 130188289-8

*Elizabeth Buri G*  
MARIANÁ ELIZABETH BURI GARCIA  
C.C.No.- 130931363-1

  
LA NOTARIA. **ES COPIA AUTÉNTICA Y ANOTADA**

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 Ruc: 136000920001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2811-479 / 2811-477

# TITULO DE CREDITO No. 000154556

OBSERVACIÓN: Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARCOU

C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
80000000000006	BURI CARAGUAY BOLIVAR DIA.	CIRCUNVALACION MZ-245 L# 18	3-10-97-04-000	300,00	6600,00	62890	154556
<b>VENDEDOR</b>							
<b>ALCABALAS Y ADICIONALES</b>							
<b>CONCEPTO</b>							
Impuesto principal							
Junta de Beneficencia de Guayaquil							
TOTAL A PAGAR							
VALOR PAGADO							
SALDO							
1309313631	BURI GARCIA MARIANA ELIZABETH	NA					

EMISION: 3/4/2013 12:31 DAMIAN MACIAS  
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



**CANCELADO**  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 CANTÓN MANTA





Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Mantaha**  
 Ruc: 1360000990001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-419 / 2611-417

# TITULO DE CREDITO No. 000154555

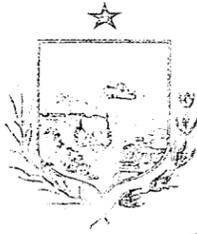
3/4/2013 12:31

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTHA de la parroquia TARCUI		3-10-97-04-000	300,00	6600,00	62689	154555
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			
80000000000066910	BURI CARAGUAY BOLIVAR DIA.	CIRCUNVALACION MZ. 245 L# 18	GASTOS ADMINISTRATIVOS			
	ADQUIRIENTE		Impuesto Principal Compra-Venta			
			TOTAL A PAGAR			
			VALOR PAGADO			
			SALDO			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	UTILIDADES			
1309313631	BURI GARCIA MARIANA ELIZABETH	NA	VALOR			
			1,00			
			13,89			
			14,89			
			14,89			
			0,00			

EMISION: 3/4/2013 12:31 DAMIAN MACIAS  
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
 F. S. O. S. E. R. I. A.  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTHA





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
del Cantón Manta

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR

perteneciente a BURI CRAGUAY BOLIVAR D/A

ubicada CIRCUNVALACION MZ-2415 I#18.

cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad  
de \$6600.00 SEIS MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

ay.  
Notario  
Jmoreira  
*[Firma]*

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 04 MARZO 2013 del 20 \_\_\_\_\_

*[Firma]*  
Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 101155

No. Certificación: 101155

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11124

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-10-97-04-000

Ubicado en: CIRCUNVALACION MZ- 245 L# 18

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

1999  
850.00

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
80000000000066910	BURI CARAGUAY BOLIVAR D/A

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

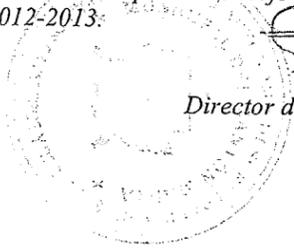
TERRENO:	6600,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>6600,00</u>

Son: SEIS MIL SEISCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

*[Signature]*  
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



66.00  
1980  
-----  
85.80  
1499  
-----  
102.67



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
del Cantón Manta

ESPECIE VALCRADA

USD 1:25

Nº 81109



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BURI CARAGUAY BOLIVAR D/A.  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 04 de marzo de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE  
3109704000 CIRCUNVALACION MZ- 245 L# 18  
Manta, cuatro de marzo de febrero del dos mil trece

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

*Ing. Pablo Matias Garcia*  
TESORERO MUNICIPAL



97



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**  
 Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001**

Dirección: Avenida 11  
 entre Calles 11 y 12  
 Teléfono: 2621777 - 2611747  
 Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**  
 N° J248604

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CI/RUC: **1100015494**  
 NOMBRES: **BURI CARAGUAY BOLIVAR Y OTROS**  
 RAZÓN SOCIAL: **CIRCUNVALACION MZ 245 L# 18**  
 DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
 AVALUO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

N° PAGO: **248112**  
 CAJA: **CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE**  
 FECHA DE PAGO: **26/02/2013 14:03:59**



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR **3.00**

VALIDO HASTA: **Junes, 27 de Mayo de 2013**  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



39287



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39287:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: jueves 28 de febrero de 2013  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa de gananciales, derechos y acciones, sobre el lote numero DIECIOCHO, ubicado en la manzana doscientos cuarenta y cinco de planificacion Mazato de la Parroquia Tarqui del canton Manta dle predio El Porvenir, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente en quince metros y calle trescientos diez. Por atras en quince metros y lote numero diecisiete. Por el costado derecho en veinte metros y lote numero seis. Por el costado izquierdo en veinte metros y Avenida doscientos veintisiete. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.432 11/10/1999	911

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946  
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5  
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su



copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 11 de octubre de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 911 - Folio Final: 911

Número de Inscripción: 1.432 Número de Repertorio: 3.017

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de agosto de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000066093	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Comprador	11-00613494	Buri Caraguay Bolivar Antonio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000066910	Cevallos Mendoza Irene Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000035512	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000029171	Cevallos Mendoza Victor E	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002786	Mendoza Segunda	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



*[Handwritten signature]*

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:30:37 del jueves, 28 de febrero de 2013

A petición de:

*Dr. Bolívar B...  
[Handwritten signature and stamp]*

Elaborado por : Laura Carmen Tigua R...  
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4242  
CASADO FATIMA URDREIS GARCIA C  
SUPERIOR CHOFER PROFESIONAL  
SEGUNDO BURI  
MARIANA DE JESUS CARAGUAY  
PORTOVIEJO 27/11/2007  
27/11/2019

REN 0698381



CIUDADANIA 110061349-4  
BURI CARAGUAY BOLIVAR ANTONIO  
LOJA/LOJA/CHUQUIRIBAMBA  
16 AGOSTO 1952  
002-2 0675 01350  
LOJA/ LOJA  
EL SAGRARIO 1952



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011

011 - 0096 1100613494

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
BURI CARAGUAY BOLIVAR ANTONIO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA ANDRES DE VERA ANDRES DE  
PORTOVIEJO PARROQUIA ZONA  
CANTÓN  
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONAODIS  
CARNÉ DE DISCAPACIDAD  
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES  
Buri Caraguay  
Bolivar Antonio  
CEDULA N° 110061349-4  
REGISTRO N° 31481  
TIPO DE DISCAPACIDAD: mental  
PORCENTAJE DISCAPACIDAD: 80%  
TIPO DE SANGRE  
FIRMA DEL DISCAPACITADO / HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A  
LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DETERMINADOS POR LA  
LEY 180 SOBRE DISCAPACIDADES.  
EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:  
Fátima Garcia  
Portoviejo, ciudadela  
San Jorge vía Manta  
tel 6934-997  
FIRMA AUTORIZADA N° 038818

Ciudadanía 130188289-8  
GARCIA CARREÑO FATIMA URDREIS  
MANABI/PORTOVIEJO/RIO CHICO  
06 NOVIEMBRE 1954  
003- 0162 02319 F  
MANABI/ PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO



EDUATORIANA\*\*\*\*\* Y34442442  
CASADO BOLIVAR ANTONIO BURI CARAGUAY  
SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS  
LUIS GARCIA  
INDELIRA CARREÑO  
PORTOVIEJO 20/09/2008  
20/09/2020  
REN 0333701



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025

025 - 0225

1301882898

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

GARCIA CARREÑO FATIMA URDREIS

MANABI

PROVINCIA

PORTOVIEJO

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

ANDES DE VERA

2

ANDRES DE

ZONA

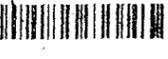
*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

97

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **130931363-1**

CIUDADANÍA **CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES **BURI GARCIA MARIANA ELIZABETH**  
 LUGAR DE NACIMIENTO **MANABI PORTOVIEJO**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-08-24**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **CASADA**  
 ASUNCION BIENVENIDO  
 CRUZATY LOOR


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. ADM EMPRESAS** V4344V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BURI CARAGUAY BOLIVAR ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GARCIA CARREÑO FATIMA URBREIS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **PORTOVIEJO 2012-03-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-03-19**

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*

MARIA OR. CECILIA

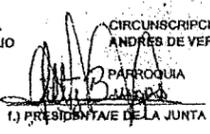


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**011** **1309313631**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**BURI GARCIA MARIANA ELIZABETH**

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN **2**  
 PROVINCIA **ANDRÉS DE VERA**  
 PORTOVIEJO  
 CANTÓN **PARROQUIA** **ANDRÉS DE VERA**  
 ZONA

I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTAS 10 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO  
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE  
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO  
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :  
2013.13.08.04.P01951. DOY FE. *ef*



*Elsy Cedeño*  
*ef*  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador